CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" – AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 385.577.-

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 03 días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado **CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" – AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 385.577.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 204/2020, en la cual queda integrado por: **Lic. Laura Patricia Masi Mir, Lic. Rosa Burgos, y Sr. Víctor Talavera**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	**CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" – AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO**
ID del Llamado	**385.577**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	**AD REFERENDUM**
Disponibilidad	**TOTAL: 144.180.469**
Adjudicación	**POR ITEM**

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ
- ✓ GALLERY S.R.L. PRO – AUDIO LIGNTING STORE
- ✓ MACOM S.A.
- ✓ MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L.
- ✓ MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Rosa Burgos **Lic. Laura P. Masi Mir** **Sr. Víctor Talavera**

1. ACTA DE APERTURA FISICA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 39/2020 de fecha 03/12/2020 del a llamado **CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" – AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 385.577,** *de conformidad en lo establecido y amparados por el art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, o, se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	Precio Total
1	MACOM S.A.	80048897-0	105.530.816

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	**MACOM S.A.**	a- No presenta copia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia (año 2019). b- No presenta IVA general de los últimos 3 meses. c- No presenta certificado de origen de producto y empleo nacional. d- Se realiza la foliatura en el presente acto, totalizando 76 fojas.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:30 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION y a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y, analizado por este Comité en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MACOM S.A.
Formulario de Oferta	**PRESENTA Y CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**PRESENTA**
Monto de la Oferta	**105.530.816**
Garantía de Mantenimiento de oferta	DDJJ **CUMPLE**
Monto Garantizado Gs.	**3.200.000 CUMPLE**

Vigencia	60 DIAS **CUMPLE**
Correo Electrónico	gerencia@macom.com.py
Constancia SIPE	1622292
Foliatura	76 fs

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de los oferentes, los cuales cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19.

3. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

1) Según **Nota U.E. 105/2020 de fecha 03/12/2020,** por la cual se ha solicitado a la firma **MACOM S.A.,** la remisión en un plazo de 02 horas, la documentación mencionada más abajo:

   a) Copia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia (año 2019).
   b) IVA general de los últimos 3 meses.
   c) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Se procede a la evaluación de los documentos formales en cumplimiento a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, presentados con la oferta y tras observarse los documentos obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se verificó en el sistema, el contenido de los mismos, de los cuales se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	MACOM S.A.
Constancia de SIPE	**1622292**
Formulario de Oferta (*)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social(**)	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**NO PRESENTA**
Constancia de presentación de **la ´´Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos´´** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	**CUMPLE**

Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente(**)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes actualizados en los puntos 6 y 7 (actividades económicas para el rubro solicitado)	**CUMPLE**
Fotocopias simples de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
Fotocopias simples de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante.	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asteriscos (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Se procede al análisis y aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y del Margen de Preferencia Local, de conformidad a lo establecido en el punto 30 inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones, solicitando a los oferentes los certificados:

1) Según **Nota U.E. 105/2020** de fecha 03/12/2020, por la cual se ha solicitado a la firma **MACOM S.A.**, la remisión en un plazo de 02 horas:

   ✓ Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Como consecuencia a lo solicitado, el oferente comunica vía correo electrónico, que lo solicitado NO APLICA porque todos los productos ofertados son importados.

Por lo expuesto anteriormente, este Comité no procede a la aplicación de margen.

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Se realiza la verificación de la Patente Comercial del oferente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 30 inc. d) del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que posee su establecimiento principal en la Ciudad de Asunción, **por lo que la aplicación de este margen NO CORRESPONDE.**

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

7.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Código de Catálogo	Descripción	MACOM S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211608-002	Mezclador para transmisores en directo	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	**14,518,136**	**14,518,136**
2	52161535-001	Grabador profesional de transmisores	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	**8,173,770**	**8,173,770**
3	43221730-001	Transmisor de Redes Sociales	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	**5,537,070**	**5,537,070**
4	43211902-001	Monitor de control general de cámaras y transmisores	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	**9,492,120**	**9,492,120**
5	45121504-002	Cámara	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	2	**32,819,160**	**65,638,320**
6	26111501-011	Rack de montaje	Unidad	UNIDAD	ARUAY	USA	1	**2,171,400**	**2,171,400**
								TOTAL:	**105,530,816**

7.2 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior, al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación….¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Mezclador para transmisores en directo	23,243,521	23,243,521	1	MACOM S.A.	Unidad	1	14,518,136	14,518,136	-37.5%
2	Grabador profesional de transmisores	11,764,249	11,764,249			Unidad	1	8,173,770	8,173,770	-30.5%
2	Transmisor de Redes Sociales	8,040,468				Unidad	1	5,537,070	5,537,070	-31.1%
4	Monitor de control general de cámaras y transmisores	12,861,330				Unidad	1	9,492,120	9,492,120	-26.2%
5	Cámara	42,427,353				Unidad	1	32,819,160	32,819,160	-22.6%
6	Rack de montaje	3,416,192				Unidad	1	2,171,400	2,171,400	-36.4%

1) Se remite al oferente **MACOM S.A., Nota U.E. 107/2020 de fecha 03/12/2020** vía correo electrónico, en la que se solicita el desglose de su precio ofertado que se encuentra por debajo del 25%.

En fecha 03/12/2020, la firma remite vía correo electrónico, la composición de su precio que se encuentra fuera del rango de los precios referenciales (-25%) el cual fue analizado y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo, la cual forma parte del anexo de este informe.

8. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL REQUISITO DE CALIFICACION – CALIFICACION LEGAL

Este Comité procede a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, por lo que se realiza la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente , **de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda**, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**MACOM S.A.**	• JOHANNA MARIA MAASSEN VELAZQUEZ • LUIS MARIA AQUINO RODRIGUEZ • ORLANDO BASILIDES INVERNIZZI TORRES • NANCY AVELINA CUYER ORTIZ	C.I. N° 919.650 C.I. N° 956.621 C.I. N° 1.230.054 C.I. N° 651.033

8.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el punto 30 inc. f) **Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

	MACOM S.A.		
Año	**2017**	**2018**	**2019**
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	3,601,405,203	5,559,017,544	4,991,011,006
Pasivo Corriente	904,456,028	2,414,923,798	1,836,595,522
Resultados	**3.98**	**2.30**	**2.72**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	904,456,028	2,414,923,798	1,836,595,522
Activo Total	5,109,725,585	6,790,797,469	5,574,521,470
Resultados	**0.18**	**0.36**	**0.33**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	209,547,272	815,984,942	172,813,396
Fondos propios	3,500,000,000	3,500,000,000	3,500,000,000
Resultados	**0.06**	**0.23**	**0.05**

PROVEEDOR	**MACOM S.A.**		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2014**	**2015**	**2016**
Solvencia Financiera	**3.98**	**2.30**	**2.72**
Nivel de Endeudamiento	**0.18**	**0.36**	**0.33**
Rentabilidad del Capital	**0.06**	**0.23**	**0.05**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014, 2015 Y 2016			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	MACOM S.A.	3.00	0.29	0.11	CUMPLE

8.2 Verificación de la Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el punto 30 inc. g) **Experiencia requerida del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Rosa Burgos **Lic. Laura P. Masi Mir** **Sr. Víctor Talavera**

DETALLE DE CONTRATOS - MACOM S.A.			
AÑO	**CONTRATO/FACTURA**	**INSTITUCION/EMPRESA**	**MONTO EN GS.**
2017	001-001-0002121	UNICANAL S.A.	224,580,609
2018	00-001-0002772	SECRETAIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	25,338,555
2019	001-001-0004117	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	73,036,400
2019	001-001-0004244	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	163.680.000
2019	001-001-0004245	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	102,300,000
2019	001-001-0004243	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	97,526,000
2019	001-001-0003930	RECTAIL S.A.	400,000,000
		MONTO TOTAL	**922,781,564**
		50%	**461,390,782**

OFERENTE	EXPERIENCIA
	Las empresas deberán demostrar la experiencia en la provisión de equipos de telecomunicación o audiovisual con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2017/2018/2019).
MACOM S.A.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en las **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 108/2020 del 03/12/2020 al Señor Victor Talavera, Jefe de Protocolo y Comunicaciones y parte de este Comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de la firma oferente, emitiendo el mismo según S/N de fecha 03/12/2020, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

Nº	Código de Contratación	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS			
			Especificaciones		**MÍNIMO / EXIGIDO**	**Cumple Especificaciones**
1	43211608-002	Mezclador para transmisores en directo	**Marca:** (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Mezclador para producciones en directo destinado a teledifusoras y profesionales de industria audiovisual para transmisiones en directo.	Exigido	cumple
			Entradas de video:	4 (cuatro) SDI - 4 (cuatro) HDMI	Exigido	cumple

			Salida de video:	SDI, HDMI		cumple
			Capacidad:	Supervisión simultánea de imágenes. Sistema de comunicación.. Efectos digitales. Reproductores multimedia	Exigido	cumple
			Mezclador de audio	10 entradas y 2 canales de mezcla	Exigido	cumple
			Entrada de audio:	SDI/HDMI	Exigido	cumple
			Salida de audio:	SDI/HDMI	Exigido	cumple
			Otra interfaz:	RJ-45, USB 2.0	Exigido	cumple
			Panel de control:	Integrado y con programas incluidos		cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft		cumple
			Accesorios:	5 (cinco) Cables SDI de 40 metros		cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
2	52161535-001	Grabador profesional de transmisores	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Grabador profesional de transmisiones	Exigido	cumple
			Ranuras:	Dos ranuras para tarjetas UHS-II	Exigido	cumple
			Capacidad:	Posibilidad de grabar sin interrupciones en distintas definiciones	Exigido	cumple
			Resolución máxima	2160p30	Exigido	cumple
			Enntradas de video:	1 (un) SDI	Exigido	cumple
			Salidad de video:	2 (dos) SDI, 1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			Entrada de audio:	SDI, 16 canales integrados para señales SD/HD	Exigido	cumple
			Salida de audio:	SDI, 16 canales integrados para señales SD/HD - HDMI, 8 canales integrados para señales SD/HD/UHD	Exigido	cumple
			Interfaz:	1 (un) USB	Exigido	cumple
			Medio de grabación:	2 (dos) SD para grabar en SD, HD o UHD	Exigido	cumple
			Soporte de grabación:	UHS II	Exigido	cumple

			Accesorios:	Tarjeta SD, manual y programas necesarios para su uso	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft		cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
3	43221730-001	Transmisor de Redes Sociales	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Transmisor de redes sociales	Exigido	cumple
			Fuente:	Fuente SDI o HDMI profesional	Exigido	cumple
			Calidad	Similar a una cámara web HD 720p	Exigido	cumple
			Capacidad:	Emplea cualquier dispositivo SDI o HDMI como cámara web	Exigido	cumple
			Entrada de video:	1 (un) SDI, 1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			Salida:	1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			RCA:	2 para audio analógico	Exigido	cumple
			Cámara web USB	1 (una)	Exigido	cumple
			Formato de transmisión	720p	Exigido	cumple
			Programas y servicios compatibles	Youtube live, facebook live, skype mínimo	Exigido	cumple
			Accesorios	Web presenter, tarjeta SD, manual y programas para su funcionamiento	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft	Exigido	cumple
			Otros conectores	1 (un) USB, 1 (un) mini - USB, 2 canales de audio integrado, 1 (un) line Mic in	Exigido	cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple

			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
4	43211902-001	Monitor de control general de cámaras y transmisores	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Monitor de control general de cámaras y transmisiones	Exigido	cumple
			Calidad:	SmartView 4K	Exigido	cumple
			Tipo:	Monitor Ultra HD profesional para bastidores	Exigido	cumple
			Entrada de video	2 (dos) SDI, HD, 3G, 6G y 12G - 1 (una) para fibra óptica	Exigido	cumple
			Resolución	Nativa de aproximadamente 2160p60	Exigido	cumple
			Compatibilidad	Formatos modernos en Ultra HD	Exigido	cumple
			Adaptabilidad	Señales SDI (SD o HD)	Exigido	cumple
			Salida de video:	SDI	Exigido	cumple
			Luz piloto:	conector de 9 pinos	Exigido	cumple
			Ethernet:	GigaE	Exigido	cumple
			Velocidad de transferencia:	4K, 2K, HD o SD	Exigido	cumple
			Pantalla:	LCD de 15" o superior	Exigido	cumple
			Resolución:	3840 x 2160 pixeles	Exigido	cumple
			Accesorios:	soporte para bastidor, tarjeta SD, manual y programas para su funcionamiento	Exigido	cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple

			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
5	45121504-002	Cámara	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Cámara HD y UHD	Exigido	cumple
			Descripción	Para producciones en directo	Exigido	cumple
			Dimensiones de pantalla:	10" o superior - 1920x1200	Exigido	cumple
			Tipo de pantalla:	TFT-LCD	Exigido	cumple
			Montaje de accesorios	2 orificios roscados de 3/8" para trípodes, 4 orificios roscados de 1/4" en la parte superior, 3 orificios roscados de 1/3" en los laterales.	Exigido	cumple
			Entradas de video:	1 (un) SDI	Exigido	cumple
			Salida de video:	1 (un) SDI	Exigido	cumple
			Salidas de audio:	analógicas para auriculares, 2 canales 3G, 2 canales de comunicación	Exigido	cumple
			Control a distancia:	1 LANC de 2.5mm, control de cámaras desde mezcladores	Exigido	cumple
			Conexiones:	USB 2.0	Exigido	cumple
			Audio:	Micrófono y micrófono estéreo integrado	Exigido	cumple
			Formatos:	HD y conformidad SDI	Exigido	cumple
			Comunicación y Luz Piloto	Indicador de cámara al aire, 1 para el operador y 1 para la persona frente a la cámara	Exigido	cumple
			Accesorios:	Tripode, protector tipo pestaña del visor de 10" y un objetivo de buena calidad para la cámara	Exigido	cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple

			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
6	26111501-011	Rack de montaje	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Rack de montaje portátil	Exigido	cumple
			Tamaño:	Cantidad de espacio necesario para el mezclador, gabrador, transmisor y monitor ofertado	Exigido	cumple
			Material:	Metal	Exigido	cumple
			Portatibilidad:	Por medio de ruedas	Exigido	cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple

10. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo de la oferta presentadas en el marco del presente llamado, y ha observado el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CD N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEMÁTICOS" – AD REFERENDUM SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 385.577, recomienda;**

1º) ADJUDICAR a la firma **MACOM S.A. con RUC: 80048897-0**, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **por el Monto total de Gs. 105.530.816 (Guaraníes Ciento cinco millones quinientos treinta mil ochocientos diez y seis),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Item	Código de Catálogo	Descripción	MACOM S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211608-002	Mezclador para transmisores en directo	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	14,518,136	14,518,136
2	52161535-001	Grabador profesional de transmisores	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	8,173,770	8,173,770
3	43221730-001	Transmisor de Redes Sociales	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	5,537,070	5,537,070
4	43211902-001	Monitor de control general de cámaras y transmisores	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	1	9,492,120	9,492,120
5	45121504-002	Cámara	Unidad	UNIDAD	BLACKMAGIC	USA	2	32,819,160	65,638,320
6	26111501-011	Rack de montaje	Unidad	UNIDAD	ARUAY	USA	1	2,171,400	2,171,400
								TOTAL ADJUDICADO:	**105,530,816**

Observación: Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado ´´No existe Registros´´.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 03 días del mes de diciembre del 2020.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

03 DIC 20
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCIÓN
V.C. - ALTO PARANÁ

Lic. Rosa Burgos **Lic. Laura P. Masi Mir** **Sr. Víctor Talavera**

ANEXOS:

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80048897-0	**Razón social:**	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

VALIDACION DE DOCUMENTOS

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80048897 **Nro. de Certificado:** 280425 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	MACOM S.A.	REPARACION DE OTROS BIENES PERSONALES	8	25-11-2020 07:46:06	25-11-2020	20-12-2020	0005-61-2520 -

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario.
El mismo es válido hasta el 17/12/2020

RUC
80048897

Nombre/Razón Social
MACOM SOCIEDAD ANONIMA

Número de Certificado
4270105690207

Número de Control
8AFB08D0

INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2020

Señora
Lic. Laura Massi
Comité de Evaluación de Ofertas
Administración Circ. Judicial Alto Paraná
Presente:

El que suscribe, **L. Victor Manuel Talavera Brusquetti, Jefe de Protocolo y Comunicaciones de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná**, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a objeto de remitirle adjunto la planilla de resultado que describe la aplicación de la oferta correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577.**

En concordancia con los antecedentes de la empresa Macom S. A., se dictamina que la oferta cumple con la descripción de las especificaciones técnicas, en todos los ítems solicitados.

Atentamente.

Victor M. Talavera Brusquetti
Jefe
VI CIRC. JUDICIAL ALTO PARANÁ

RECIBI
Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná
14:40 hs.
03/12/2020

Lic. Rosa Burgos **Lic. Laura P. Masi Mir** **Sr. Víctor Talavera**

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

Nº	Código de Contratación	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS			
			Especificaciones		**MÍNIMO / EXIGIDO**	**Cumple Especificaciones**
1	43211608-002	Mezclador para transmisores en directo	**Marca:** (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Mezclador para producciones en directo destinado a teledifusoras y profesionales de industria audiovisual para transmisiones en directo.	Exigido	cumple
			Entradas de video:	4 (cuatro) SDI - 4 (cuatro) HDMI	Exigido	cumple
			Salida de video:	SDI, HDMI		cumple
			Capacidad:	Supervisión simultánea de imágenes. Sistema de comunicación.. Efectos digitales. Reproductores multimedia	Exigido	cumple
			Mezclador de audio	10 entradas y 2 canales de mezcla	Exigido	cumple
			Entrada de audio:	SDI/HDMI	Exigido	cumple
			Salida de audio:	SDI/HDMI	Exigido	cumple
			Otra interfaz:	RJ-45, USB 2.0	Exigido	cumple
			Panel de control:	Integrado y con programas incluidos		cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft		cumple
			Accesorios:	5 (cinco) Cables SDI de 40 metros		cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
			Especificaciones		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
2	52161535-001	Grabador profesional de transmisores	**Marca:** (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Grabador profesional de transmisiones	Exigido	cumple
			Ranuras:	Dos ranuras para tarjetas UHS-II	Exigido	cumple
			Capacidad:	Posibilidad de grabar sin interrupciones en distintas definiciones	Exigido	cumple
			Resolución máxima	2160p30	Exigido	cumple

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

			Salidad de video:	2 (dos) SDI, 1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			Entrada de audio:	SDI, 16 canales integrados para señales SD/HD	Exigido	cumple
			Salida de audio:	SDI, 16 canales integrados para señales SD/HD - HDMI, 8 canales integrados para señales SD/HD/UHD	Exigido	cumple
			Interfaz:	1 (un) USB	Exigido	cumple
			Medio de grabación:	2 (dos) SD para grabar en SD, HD o UHD	Exigido	cumple
			Soporte de grabación:	UHS II	Exigido	cumple
			Accesorios:	Tarjeta SD, manual y programas necesarios para su uso	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft		cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legitimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
3	43221730-001	Transmisor de Redes Sociales	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Transmisor de redes sociales	Exigido	cumple
			Fuente:	Fuente SDI o HDMI profesional	Exigido	cumple
			Calidad	Similar a una cámara web HD 720p	Exigido	cumple
			Capacidad:	Emplea cualquier dispositivo SDI o HDMI como cámara web	Exigido	cumple
			Entrada de video:	1 (un) SDI, 1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			Salida:	1 (un) HDMI	Exigido	cumple
			RCA:	2 para audio analógico	Exigido	cumple
			Cámara web USB	1 (una)	Exigido	cumple
			Formato de transmisión	720p	Exigido	cumple
			Programas y servicios compatibles	Youtube live, facebook live, skype minimo	Exigido	cumple
			Accesorios	Web presenter, tarjeta SD, manual y programas para su funcionamiento	Exigido	cumple
			Rack:	Mini Rack Shelft	Exigido	cumple
			Otros conectores	1 (un) USB, 1 (un) mini - USB, 2 canales de audio integrado, 1 (un) line Mic in	Exigido	cumple

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
4	43211902-001	Monitor de control general de cámaras y transmisores	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Monitor de control general de cámaras y transmisiones	Exigido	cumple
			Calidad:	SmartView 4K	Exigido	cumple
			Tipo:	Monitor Ultra HD profesional para bastidores	Exigido	cumple
			Entrada de video	2 (dos) SDI, HD, 3G, 6G y 12G - 1 (una) para fibra óptica	Exigido	cumple
			Resolución	Nativa de aproximadamente 2160p60	Exigido	cumple
			Compatibilidad	Formatos modernos en Ultra HD	Exigido	cumple
			Adaptabilidad	Señales SDI (SD o HD)	Exigido	cumple
			Salida de video:	SDI	Exigido	cumple
			Luz piloto:	conector de 9 pinos	Exigido	cumple
			Ethernet:	GigaE	Exigido	cumple
			Velocidad de transferencia:	4K, 2K, HD o SD	Exigido	cumple
			Pantalla:	LCD de 15" o superior	Exigido	cumple
			Resolución:	3840 x 2160 pixeles	Exigido	cumple
			Accesorios:	soporte para bastidor, tarjeta SD, manual y programas para su funcionamiento	Exigido	cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
5	45121504-002	Cámara	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Cámara HD y UHD	Exigido	cumple
			Descripción	Para producciones en directo	Exigido	cumple
			Dimensiones de pantalla:	10" o superior - 1920x1200	Exigido	cumple
			Tipo de pantalla:	TFT-LCD	Exigido	cumple
			Montaje de accesorios	2 orificios roscados de 3/8" para trípodes, 4 orificios roscados de 1/4" en la parte superior, 3 orificios roscados de 1/3" en los laterales.	Exigido	cumple
			Entradas de video:	1 (un) SDI	Exigido	cumple
			Salida de video:	1 (un) SDI	Exigido	cumple
			Salidas de audio:	analógicas para auriculares, 2 canales 3G, 2 canales de comunicación	Exigido	cumple
			Control a distancia:	1 LANC de 2.5mm, control de cámaras desde mezcladores	Exigido	cumple
			Conexiones:	USB 2.0	Exigido	cumple
			Audio:	Micrófono y micrófono estéreo integrado	Exigido	cumple
			Formatos:	HD y conformidad SDI	Exigido	cumple
			Comunicación y Luz Piloto	Indicador de cámara al aire, 1 para el operador y 1 para la persona frente a la cámara	Exigido	cumple
			Accesorios:	Tripode, protector tipo pestaña del visor de 10" y un objetivo de buena calidad para la cámara	Exigido	cumple
			Fuente de alimentación:	190/240 voltios.	Exigido	cumple
			Capacitación:	El oferente deberá realizar una capacitación de funcionamiento y uso de los equipos a los funcionarios del ámbito solicitante		cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple

Evaluación Técnica **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "Adquisición de equipos telemáticos" – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO ID Nº 385.577. Empresa Macon S. A.**

			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple
6	26111501-011	Rack de montaje	**Especificaciones**		**MÍNIMO / EXIGIDO**	
			Marca: (especificar)		-	cumple
			Modelo: (especificar)			cumple
			Procedencia: (especificar)			cumple
			Caractarística:	Rack de montaje portátil	Exigido	cumple
			Tamaño:	Cantidad de espacio necesario para el mezclador, gabrador, transmisor y monitor ofertado	Exigido	cumple
			Material:	Metal	Exigido	cumple
			Portatibilidad:	Por medio de ruedas	Exigido	cumple
			Garantía:	La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes y repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica.		cumple
			Servicio Técnico:	Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca, con al menos un centro autorizado de servicio en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieren existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución.	Exigido	cumple
			Observación:	Modo de cotizar, no es aceptable indicar "CUMPLE", los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado, incluyendo folletos en español que avalen esa especificación o link a la página web del fabricante.		cumple

DESGLOSE DE PRECIOS:

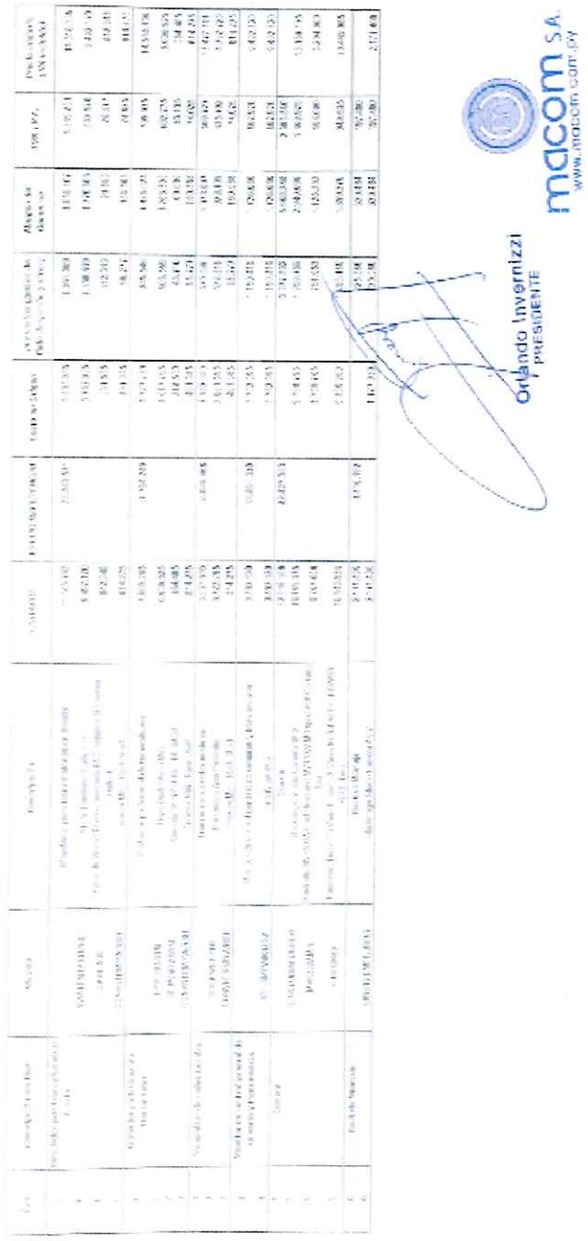

macom S.A.
www.macom.com.py

Orlando Invernizzi
PRESIDENTE

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 748883

748883

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOHANNA MARIA MAASSEN VELAZQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 919650, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 03/12/2020 10:15

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: f70dd44a
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
748893
748893

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MARIA AQUINO RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 956621, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 100 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 03/12/2020 10:17

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 1bea159e
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
748894
748894

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ORLANDO BASILIDES INVERNIZZI TORRES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1230054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 03/12/2020 10:17

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: 9917a187
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 748896

748896

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NANCY AVELINA CUYER ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 651033, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 100 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 03/12/2020 10:17

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: 9ee6718b
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Rosa Burgos | Lic. Laura P. Masi Mir | Sr. Víctor Talavera